



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Laboral Circuito
Funza - Cundinamarca
j01lctofunza@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 11 N° 8-60 Piso 2

Funza, Cundinamarca. Veintisiete (27) de julio de dos mil veintidós (2022)

FUERO SINDICAL- 252863105001-2021-00061-00
DEMANDANTE: HÉCTOR FERNANDO CORTÉS GUTIÉRREZ
abogado.castanedar@gmail.com
DEMANDADO: EMPRESA MUNICIPAL DE ACUEDUCTO,
ALCANTARILLADO Y ASEO DE FUNZA EMAAF E.S.P.

Revisadas las presentes diligencias, el Despacho DISPONE:

1. Téngase notificado personalmente a la demandada EMPRESA MUNICIPAL DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE FUNZA EMAAF ESP del auto admisorio de la demanda (pdf 05).
2. Se ordena a la parte demandante proceda a efectuar la notificación al sindicato, conforme se ordenó en auto admisorio de la demanda.
3. Se requiere a **secretaría** con el fin que realice la notificación a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, conforme se ordenó en auto admisorio.

NOTIFIQUESE (1),

La Juez,


MÓNICA CRISTINA SOTELO DUQUE

Gpvb